

ACTA SESION ORDINARIA N°14 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2021**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la sesión a las 16:08 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Baltazar Elgueta Cheuquepil, y la asistencia de los Concejales Sres.: Baltazar Elgueta Cheuquepil, Enrique Alejandro Soto Díaz quien participa de manera telemática, Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera, Yoanna Francisca Morales Aguilar. Actúa de Alcalde (s) el Sr. Dante Montiel Vera. Actúa de Secretario Municipal (s) la funcionaria Sra. Jacqueline Urbina Bahamonde, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Isabel Bascuñán Lillo, Administradora Municipal. El Concejal Sr. Héctor Nicolás Álvarez Vargas, se encuentra ausente, presenta certificado médico, de acuerdo el Art. 88, Ley N°18.695. El Alcalde Titular se encuentra ausente, presenta licencia médica.

Sr. Elgueta: saluda a todos los presentes e informa que según la tabla corresponde analizar el PADEM 2022. Participa el Secretario de la Corporación Municipal Sr. Marcelo Fuentes García, Director de Educación Sr. Manuel Jara Vera, Jaime Márquez Altamirano, de la Dirección de Finanzas el Director Sr. Luis Carrillo y el Encargado de Contabilidad Sr. Jeremías Torres.

Inicia la sesión con un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la madre del Director de Administración y Finanzas Sr. Marcelo Lobos.

Sr. Marcelo Fuentes (Secretario de la Corporación Municipal): saluda al Concejo Municipal y funcionarios presentes. En esta oportunidad participa un equipo de la Corporación Municipal quien también tendrán la oportunidad para exponer acerca del PADEM.

Sr. Manuel Jara (Director de Educación): El Plan Anual De Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2022 de la comuna de Castro se enmarca en las siguientes Fuentes Legales: Ley No 19.410 Artículos No 4, 5 y 6: Según lo establecido por el artículo 4° de la Ley N° 19.410, la Municipalidad a través de su Dirección de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que debe contemplar, a lo menos: Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos. 1.- La situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna. En este marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada

en los establecimientos educacionales. 2.- Las metas que la Dirección de Educación Municipal y que cada establecimiento pretendan alcanzar. 3.- La dotación docente y del personal no docente. 4.- Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna. 5.- El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna. 6.- Se deja presente que en el Proyecto PADEM 2022 la Corporación Municipal de Castro, suscribió el convenio "Plan de Transición y Ejecución" en el marco de la Ley 21.040, dando énfasis en cumplir los objetivos financieros que se acordaron en el marco del Convenio. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 19.410, le corresponde al Alcalde dentro de la segunda quincena de septiembre de cada año, presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) al Concejo Municipal para su sanción.

Definiciones Estratégicas de la Política Educativa de la Corporación Municipal de Castro en Contexto de Pandemia, la Visión: Consolidar una Educación Pública Comunal de Calidad, con pertinencia cultural y respeto con el medio ambiente adaptada a los desafíos de la sociedad del siglo XXI. La Misión: Gestionar y desarrollar la Educación Pública Comunal con énfasis en los procesos de mejora continua, innovación pedagógica y tecnológica, y protección del medio ambiente que entregue las herramientas para que niños, niñas y adolescentes aprendan a convivir y comprender en un mundo que experimenta profundas transformaciones; promoviendo la participación activa de las Comunidades Educativas. En cuanto a los Sellos: 1.- Sello Socioemocional: Incorporar procesos para el desarrollo y uso de habilidades socioemocionales en las comunidades educativas a fin de mejorar la formación integral, la convivencia escolar y los resultados de aprendizaje. 2.- Sello Sanitario: Generar condiciones ambientales básicas de higiene, limpieza, cuidados personales y distanciamiento físico, reforzando la instalación de una cultura preventiva y de autocuidado, mediante la elaboración, difusión e implementación de protocolos, rutinas y procedimientos que resguarden la salud pública y de cumplimiento a las normas sanitarias. 3.- Sello Medioambiente: Desarrollar estrategias que incentiven la toma de conciencia, hacia un desarrollo humano que sea simultáneamente causa y efecto de la sustentabilidad y la responsabilidad global, en el interior de las comunidades educativas, con el fin de sensibilizar a la población de los problemas ambientales y las consecuencias en la calidad de vida. 4.- Sello Ciudadanía y Seguridad Digital: Promover la comprensión de asuntos culturales y sociales relacionados con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), así como la aplicación de conductas pertinentes a esa comprensión y a los principios que la orientan: ética, legalidad, seguridad y responsabilidad en el uso del Internet, las redes sociales y las tecnologías disponibles. 5.- Sello de Innovación Tecnológica: Liderar la modernización,

transformación, y transferencia equitativa, de medios, procesos, estrategias y competencias digitales vinculadas a la gestión educativa para la enseñanza y el aprendizaje. Tenemos también los Objetivos Estratégicos: 1.- Gestión Pedagógica: Facilitar el acompañamiento pedagógico de los y las estudiantes, mediante estrategias remotas, presenciales o híbridas, para el fortalecimiento de las habilidades y objetivos esenciales de aprendizaje, a través, de un currículo priorizado, articulado integralmente y evaluado formativamente. 2.- Liderazgo: Liderar participativamente la gestión educativa de los establecimientos educacionales, garantizando la eficacia y eficiencia en la implementación, seguimiento y evaluación de los objetivos estratégicos propuestos. 3.- Convivencia Escolar: Orientar y resguardar el desarrollo de un adecuado clima de convivencia escolar y de buenas formas de convivir en contextos presenciales y virtuales, a través, de un enfoque formativo, participativo y de promoción de desarrollo de habilidades socioemocionales, donde los distintos estamentos de las comunidades educativas colaboren en avanzar hacia una cultura de bienestar en las relaciones sociales que se producen en el espacio educativo. 4.- Recursos: Administrar estratégicamente y con sentido de equidad los recursos humanos, materiales y financieros, con énfasis en generar capacidades y condiciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje y acompañamiento remoto. En el último censo del año 2017 señalo que la población de Castro contaba con 43.807 habitantes, el 78% se localiza en el sector urbano y el 22% se localiza en el sector rural. La comuna de Castro cuenta en el año 2021 con 50 unidades educativas tanto en el sector urbano como rural. En la actualidad existen 28 establecimientos de dependencia municipal, entre ellos 15 localizados en el área rural y 13 en el área urbana. Por otro lado, 22 establecimientos dependen de la educación particular subvencionada todos ellos ubicados en el sector urbano. La matrícula comunal es de 11.628 alumnos, de ellos 6927 estudiantes corresponde a la matrícula municipal, lo que representa un 60 % de la comuna frente a un 40% de la matrícula subvencionada. A nivel nacional la matrícula de la educación particular subvencionada supera a la municipal con un 54,6% de la matrícula y la municipal sólo en un 36,5%. Este fenómeno aún no ocurre en la comuna de Castro, donde la educación municipal es superior en matrícula a la educación particular subvencionada. Se observa una evolución en la Matrícula Municipal por Modalidad de Enseñanza Período 2014- 2020, siendo que la mayor cantidad de estudiantes se concentra en la Enseñanza Básica con 3458 alumnos el año 2021, además se aprecia un descenso gradual de matrícula en los últimos cinco años en este tipo de enseñanza. La matrícula de la Enseñanza Media es de 2790 alumnos y se experimenta un aumento con respecto al año 2020. La matrícula de Enseñanza Parvularia es de 480 alumnos experimentando un descenso el año 2021 respecto a

2020. La PSU fue reemplazada por la Prueba de Transición el año 2020 Admisión 2021 la cual fue rendida por 308 alumnos, todos ellos egresados de Liceos dependientes de la Corporación Municipal de Castro. Podemos apreciar que el Liceo Galvarino Riveros tiene un promedio PDT (Lenguaje + Matemática) de 527,9 puntos. A nivel de Corporación el Liceo Galvarino Riveros representa un 50,6% del total de alumnos que rinden la PSU, el Liceo Politécnico representa un 36,6% y el Liceo Coloane representa sólo un 12,6%. Estas ponderaciones inciden en el cálculo del Puntaje Promedio Municipal de 497,2 puntos. Podemos observar que el Liceo Galvarino Riveros se encuentra por sobre los promedios nacionales municipales de las 4 asignaturas, el Politécnico con puntajes cercanos al promedio y el Liceo Francisco Coloane por debajo del promedio nacional municipal. Menciona además, que en cuanto a los asistentes de la educación, entre auxiliares, paradocentes y profesionales suman en la proyección 398 con 16.434 horas, respecto a esto y sus proyecciones del 2022 se ha incorporado el Oficio N°606 del 25 de octubre del 2021, donde incorpora un documento anexo de la dotación docente, se debe tener presente que la dotación es una proyección ya que está sujeta a las variables de la pandemia y la matrícula real en el mes de marzo.

Sr. Jaime Márquez (representación de la UTP): menciona que en el Área de Gestión Curricular las acciones propuestas del año 2021 el 88% han sido realizada y el 12% se encuentra en ejecución, dentro de esas acciones se encuentran el apoyo a estudiantes con NEE. A través de la postulación al Programa de Integración educacional PIE, de los alumnos diagnosticados con necesidades educativas transitorias y permanentes, desarrollar el talento académico en niños y jóvenes en etapa escolar, a través del Programa Alta UACH, entre otros que tienen de manera física. En cuanto a la Dimensión Liderazgo el Objetivo Estratégico: Liderar participativamente la gestión educativa de los establecimientos educacionales, garantizando la eficacia y eficiencia en la implementación, seguimiento y evaluación de los objetivos estratégicos propuestos. Dimensión Convivencia: el Objetivo Estratégico es Orientar y resguardar el desarrollo de un adecuado clima de convivencia escolar y de buenas formas de convivir en contextos presenciales y virtuales, a través de un enfoque formativo, participativo y de promoción de desarrollo de habilidades socioemocionales, donde los distintos estamentos de las comunidades educativas colaboren en avanzar hacia una cultura de bienestar en las relaciones sociales que se producen en el espacio educativo. El Departamento de Educación Extraescolar, tiene como objetivo potenciar y desarrollar habilidades artísticas, deportivas, científicas y sociales, de los niños, niñas y adolescentes de la enseñanza municipal de la Comuna de Castro, proponiendo a las comunidades educativas una oferta pertinente a la realidad de cada establecimiento. Para tales

efectos, se espera que las actividades extraescolares puedan contribuir al desarrollo del bienestar socioemocional en las escuelas y liceos de la comuna, y a la vez que puedan articularse con las distintas iniciativas presentes en la gestión de la convivencia escolar y con la oferta territorial que poseen otras instituciones. Para el año 2022 se retomarán las actividades extraescolares de forma presencial ahora que se ha reabierto la infraestructura escolar y deportiva municipal. De acuerdo al comportamiento de los indicadores sanitarios también se considerará el desarrollo de actividades al aire libre.

Implementación: Las actividades extraescolares de cada establecimiento tendrán puesto un foco en el bienestar socioemocional de las comunidades educativas por medio de la programación de iniciativas especialmente deportivas y culturales, cuyo aporte a la regulación socioemocional y a la salud mental de los estudiantes que está ampliamente sugerido en la literatura científica. También se articularán las iniciativas locales con actividades territoriales de tipo provincial y regional y se establecerá colaboración con distintas instituciones presentes en la comuna.

Talleres Extraescolares: Los diversos talleres que se llevarán a cabo se diseñarán de acuerdo a la realidad y a la oferta que cada unidad educativa posee, con un componente participativo, y alineadas a los planes de trabajo socioemocional que implementará cada establecimiento. A su vez, se considerarán a aquellas disciplinas que tienen una mayor aceptación, y que al mismo tiempo sean pertinentes al sello educativo de cada unidad. Las actividades extraescolares tienen un rol importantísimo en el desarrollo psicosocial de los estudiantes, permitiéndoles también recrearse y vincularse con sus pares en un momento en que resurge la posibilidad de implementar actividades presenciales y grupales. En tal sentido será imperativo diseñar actividades que contribuyan a enfrentar de mejor manera los efectos psicosociales de la pandemia y al desarrollo integral de los estudiantes. Dado la pandemia se crearon dos programas especiales, para abordar ciertas soluciones para los estudiantes, lo cual buscamos fortalecer el área de la educación con el Plan de Recuperación de Aprendizajes, la suspensión de las clases presenciales producto de la pandemia, ha afectado a los estudiantes en torno al desarrollo de conocimientos, aparición o exacerbación de problemas socioemocionales y aumento del riesgo de deserción escolar, entre otros. Esto se ha traducido en la necesidad de desarrollar un conjunto de acciones remediales que se hagan cargo de los efectos de la emergencia Covid-19 sobre el sistema escolar. En tal contexto, se plantea la implementación de un plan compuesto por áreas, estrategias y acciones que vayan en sintonía con lo propuesto por MINEDUC en su plan "Chile se recupera y aprende". La estrategia a implementar es de tipo piramidal, donde se tiene como base el universo total de estudiantes de la comuna, un segundo nivel donde se focalizan grupos de estudiantes con mayor rezago para intervenciones grupales, y finalmente un tercer

nivel en donde se realiza una intervención individual para recuperación de aprendizajes. Para poder dar curso a una estrategia de esta naturaleza es fundamental establecer antes un proceso de diagnóstico tanto en el plano de los aprendizajes como la dimensión socioemocional y el riesgo de deserción escolar. En tal sentido será indispensable que la totalidad de los establecimientos de la comuna apliquen el Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) puesto a disposición por la Agencia de Calidad de la Educación. Área 1- Recuperación y nivelación de aprendizajes: Todos los establecimientos educacionales municipales de la comuna realizarán un Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA), y apoyar a los establecimientos en la evaluación de los aprendizajes socioemocionales de los estudiantes, y los aprendizajes en Lectura y Matemática. Una vez realizado este diagnóstico la Agencia entregará retroalimentaciones a cada establecimiento de acuerdo a los resultados y estos a su vez trazarán un plan de recuperación en base a los antecedentes levantados y analizados. Acciones: - Aplicación de diagnóstico integral de aprendizajes. - Priorización curricular en torno a resultados DIA. - Procesos de aprendizaje complementario asincrónico con grupos focalizados. - Desarrollo de sistema de tutorías para grupos focalizados y estudiantes individualizados. - Reforzamiento de primer ciclo básico en lectoescritura y matemáticas utilizando recursos SEP. Área 2- Desarrollo socioemocional: Se espera poder implementar entornos socioemocionalmente seguros para el retorno a clases presenciales, entendiendo que la necesaria incorporación del aprendizaje socioemocional en la gestión de los establecimientos es un proceso gradual en donde se deben realizar acciones fijadas en el corto, mediano y largo plazo. En el plano inmediato se espera que los establecimientos apliquen en su totalidad el diagnóstico socioemocional de la Agencia de Calidad de la Educación y que una vez analizados sus resultados se implementen planes de contención socioemocional basados en el set de materiales de aprendizaje socioemocional que está distribuyendo MINEDUC. Se espera que mediante el desarrollo de capacitaciones y jornadas de reflexión se pueda ir instalando paulatinamente la implementación del aprendizaje socioemocional, el cual tienen como premisa que los establecimientos y los docentes vayan desarrollando aprendizajes y capacidades en la materia. Acciones: - Aplicación de diagnóstico socioemocional. - Fortalecimiento del curriculum de orientación para el desarrollo de habilidades socioemocionales. - Desarrollo de iniciativas extraescolares con foco en el bienestar socioemocional de comunidades educativas. - Implementación de procesos formativos con docentes y asistentes de la educación en materia de aprendizaje socioemocional - Fortalecimiento de asignaturas de ed. Física y Artes, mediante su resignificación en el curriculum de acuerdo a su contribución al bienestar socioemocional. Área 3- Reinserción y retención escolar: Es necesario que los

establecimientos puedan identificar a los estudiantes que están en riesgo de salir del sistema escolar y puedan desarrollar una pesquisa constante sobre las causas que generan este riesgo. A partir de esta información, el establecimiento puede enfocar su trabajo para evitar que estos estudiantes dejen la escuela, por medio de la elaboración de planes remediales que incorporen la participación de las familias y donde se suscriban compromisos que contribuyan a la permanencia de los estudiantes en nuestro sistema educativo. Acciones: - Aplicar un sistema de alerta temprana (SAT) que permita identificar el riesgo de deserción escolar. - Desarrollar planes de intervención integral (Académico, familiar y psicosocial) con casos individualizados en la aplicación de SAT. - Utilización de equipamiento tecnológico para intensificar la comunicación escuela-familia. También el Plan de implementación y fortalecimiento de la transformación digital en comunidades educativas. Durante el último año la Corporación, considerando los contextos generados por la pandemia del COVID 19, realizó importantes inversiones para dotar a los establecimientos de su dependencia, y particularmente a los estudiantes con de equipos tecnológicos y para la adquisición de plataformas virtuales que hicieran posible la interacción remota para fines pedagógicos y de contención socioemocional. Con este fin se dispusieron recursos principalmente a través de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), Subvención Pro Retención y otros de diversa proveniencia, tales como: FAEP, PIE, Aulas conectadas y JUNAEB, los que en total alcanzaron a la suma de \$ 1.511.738.000.- En la primera etapa del plan de equipamiento y conectividad implementado por esta Corporación durante los años 2020 y 2021 se sentaron las bases de esta transformación digital, especialmente desde sus dimensiones de acceso, formación y disponibilidad de plataformas. Junto con lo anterior, la actual situación de pandemia ha develado el atraso de los sistemas educativos respecto de la introducción de las TIC en sus procesos, como asimismo la enorme brecha existente en el caso de las familias de los estudiantes respecto al acceso a conexiones a internet, a equipos tecnológicos y disposición de conocimientos y habilidades digitales. Esta desigualdad ha sido abordada por la Corporación, como antes se ha dicho, priorizando la destinación de recursos financieros e institucionales para dar respuesta a la brecha diagnosticada. Varios académicos del ámbito de la educación han señalado el impacto de la pandemia en la aceleración e implementación de la transformación digital en nuestra sociedad y especialmente en el ámbito de la educación. De acuerdo a un estudio de la pandemia aceleró 7 años la adopción de la digitalización, algo que sin duda impactó las prácticas educativas. Los colegios y docentes nos vimos forzados a vivir un escenario digital anticipado que se proyectaba para el año 2027. Asimismo, es necesario diseñar estrategias que profundicen en el uso de tecnologías y promuevan una "transformación digital", tema central que deberá

asumir la educación del Siglo XXI. Esa educación "no debe interpretarse como el uso de Zoom, Google Meet o aula virtual, sino tiene mucho más que ver con docentes preparados, metodologías de aprendizaje activo y procesos centrados en el estudiante, asincrónicos y personalizados. Hoy día educamos a estudiantes definidos como "nativos digitales", quienes han nacido a partir del año 2000 insertos en la era digital, conviven con aparatos "ubíquos" los cuales pueden incluso trasladar (tablets, notebook, celulares, etc) y se apropian desde temprana edad del mundo tecnológico. Un tercio de los niños menores de 6 años recibe un aparato con internet o interactivo. Los mayores registran 8 Horas diarias de consumo de pantallas, vale decir un tercio de su vida; a quienes también se les ha denominado como sujetos "multitareas" o "multipantallas". Así se configura un sujeto que tiene una manera intuitiva de relacionarse con las tecnologías, sin embargo, esa exposición en términos de horas, no se condice con las competencias que son posibles de integrar a sus conocimientos, vale decir que no necesariamente adquieren competencias funcionales que les permitan dar un uso más relevante y asociado a desarrollo de aprendizajes formales a la tecnología a la que se accede. Pese a ello, se evidencia un importante consumo de recursos y producciones audiovisuales para aprender, a través de aplicaciones como YouTube y especialmente en "Tutoriales". De esta forma, buscan algo que puedan aprender y experimentar. No obstante, se hace necesario incorporar esta motivación por el uso de la tecnología en procesos de aprendizaje canalizados formalmente a través del currículum, dando una dirección positiva a los intereses de los estudiantes a través de prácticas estandarizadas y estructuradas que tiendan a desarrollar aprendizajes relevantes que estén en sintonía con los desafíos que establecen las transformaciones tecnológicas que estamos experimentando. De acuerdo a estudios nacionales, un 54% de alumnos señalan que las clases son más entretenidas cuando los Profesores usan tecnología, y un 63% entiende mejor el proceso de enseñanza aprendizaje. (Fundación Nativo Digital)

Durante 2020 y 2021 el sistema educativo municipal de nuestra comuna dio importantes señales de avance en esta materia. Además de dar mayor acceso a tecnología para dar respuesta a las brechas identificadas, se implementaron procesos formativos en materia de uso de tecnologías dirigidas a más de 200 docentes, 200 asistentes de la educación y a 421 apoderados. Si bien se entiende que la transformación digital es una tarea urgente se requiere de cierta gradualidad y de procesos formativos y organizacionales previos para su total institucionalización en el sistema educativo. Para tales efectos desde el año 2022 se pretende poner foco en las siguientes temáticas asociadas a lo digital: - Etapa de conciencia, vale decir de darnos cuenta y asumir la importancia del "ecosistema digital", permitiendo una mayor familiarización de los distintos estamentos con los lenguajes y herramientas digitales. - Alfabetización, como

apropiación del lenguaje digital para desarrollar habilidades y competencias a través de la capacitación de la totalidad de los actores. - "Ciudadanía digital", somos capaces de usar las tecnologías con responsabilidad ciudadana y a la vez somos conscientes de sus riesgos y efectos. En base a lo anterior se han diseñado las siguientes líneas de acción:

1. Levantamiento de un diagnóstico actualizado de uso de nuevas tecnologías y disposición de internet y equipos.
2. Capacitación Docentes y Asistentes de la Educación.
3. Escuela para apoderados: "Escuela digital para apoderados en contexto virtual".
4. Desarrollo de tutoriales y concursos por niveles de enseñanza.
5. Incorporar al curriculum el desarrollo de habilidades digitales y de una ciudadanía digital.
6. Desarrollar un trabajo de red con distintas instituciones públicas y privadas, y entidades de educación superior.
7. Incorporación de actividades extra programáticas referidas al uso de tecnología.
8. Desarrollar talleres focalizados de uso de tecnología con grupos que presentan mayor familiarización e interés, así como también realizar talleres remediales que contribuyan a abordar la brecha digital en habilidades tecnológicas.

Sr. Luis Carrillo (DAF de la Corporación Municipal): presenta en presupuesto de Educación el Plan de Fortalecimiento. Se consideró lo establecido en el artículo 83° de la Ley N° 21.040 que rebaja el FAEP en un 45% en relación al año 2021. Proyectos Infraestructura 2021-2022, establecimientos; Jardín Infantil y Sala Cuna "Lautaro" detalle iniciativa Mejoramiento de Infraestructura, Jardín Infantil y Sala cuna "Peumayen", detalle iniciativas de Mejoramiento de Infraestructura, Jardín Infantil y Sala Cuna "Rayito de Sol", detalle iniciativa Mejoramiento de Infraestructura, Liceo Bilingüe Teresa de Los Andes, detalle iniciativa Conservación de Infraestructura, Liceo de Cultura y Difusión Artística de Chiloé, detalle iniciativa la reposición.

Sr. Jeremías Torres (Encargado de Presupuesto de la Corporación Municipal): presenta los ingresos proyectados correspondiente al Presupuesto año 2021, con un incremento del 4.5% del IPC, los gastos proyectados corresponden al devengado hasta el mes de agosto del 2021 con un incremento 1.5% en los gastos operacionales y un 4.5% en gastos de RR.HH, añadir que trabajamos con sistemas contables aprobados por la contabilidad gubernamental de la República, los ingresos más importante que tiene esta Corporación son algunas como la subvención regular, subvención de integración, subvención FAEP y subvención Educación Preferencial, estos cuatros más importante suman el 78% del ingreso proyectado a percibir. En cuanto a los convenios, estos suman el 4% del presupuesto, y por ultimo tenemos las transferencias de la Municipalidad lo que significa un 18% del presupuesto, sumando un total de 24 mil millones de pesos para el 2022. Proyecta mediante presentación power point el

presupuesto año 2022 explicando las cuentas denominadas de ingresos y egresos la cual se adjuntan al acta.

Sr. Elgueta: Agradece la exposición de los profesionales, dejare la oportunidad a los Concejales para realizar sus respectivas preguntas.

Sr. Bórquez: de las 11 unidades docentes que se menciona en la exposición, en que situación de proyecciones estamos, van a seguir funcionando por número de matrícula o cuál será el criterio.

Sr. Jaime Márquez (representación de la UTP): algunos están en matriculas muy críticas, sin embargo no se habla de cierre de ninguno. Tenemos colegios rurales que tienen una matrícula entre 4 a 5 alumnos y deben seguir trabajando. Hoy se están creando nuevas escuelas con especialidades que buscan nuevas atracciones para estudiantes de nuestra comuna, como lo es la recuperación del IER (Instituto de Educación Rural).

Sr. Marcelo Fuentes (Secretario de la Corporación Municipal): el proyecto del futuro IER se encuentra en etapa de diseño, lo cual buscamos que pueda tener un proceso óptimo para el beneficio de los estudiantes.

Sr. Bórquez: sobre la escuela de adultos, lo conversé con el director e hizo mención que había bajado la matricula, cuál será la medida para ver estos casos.

Sr. Jaime Márquez (representación de la UTP): creo que es pertinente señalar que es una alternativa que fue para su momento, de personas que necesitaban nivelar estudios. Todo esto depende de las demandas a nivel población de la comuna.

Sr. Bórquez: de acuerdo a los promedios de la PTU, algunos establecimientos con sus alumnos es muy bajo el rendimiento, debemos hacer una intervención mayor con las UTP de cada establecimiento para visualizar un buen futuro de los alumnos, dado que las oportunidades de estudiar en Chiloé son mínimas. También señalar que se busquen más oportunidades de proyectos para los establecimientos educacionales, sobre todo para los colegios más antiguos de nuestra comuna. En cuanto al presupuesto, me preocupa lo que se pide al municipio para cubrir gastos del Canal de TV, también solicito que se pueda aclarar los gastos del Centro Cultural y Biblioteca Municipal. Lo otro, la recuperación de licencias, mencionaron que era 700 millones, cuanto queda por recuperar porque al inicio de esta administración eran más de mil millones.

Sr. Marcelo Fuentes (Secretario de la Corporación Municipal): debemos mencionar que desde el estallido social y la pandemia, se ha desordenado el sistema educacional por lo

que la brecha de educación para estudiantes que rinden la actual PTU es menor su nivel de resultado. Respecto al aporte que se le solicita a la municipalidad para el Canal de TV, es para cubrir gastos de RR.HH para personas que desempeñan funciones durante todo el año. Respecto a la deuda que dejó la administración pasada que superaba los mil cuatrocientos millones pesos, hoy queda por recuperar los 700 millones que se menciona.

Sr. Ignacio Álvarez: en cuanto a la evolución de licencias médicas, tenemos alguna deuda con alguna institución que debemos devolver actualmente, por ejemplo la JUNJI, que mencionan que se le adeuda una suma cercana a los 28 millones de pesos, cuál es la posición de la Corporación respecto a eso.

Sr. Marcelo Fuentes (Secretario de la Corporación Municipal): respecto a esa deuda debemos hacernos responsable para pagarlo.

Sr. Luis Carrillo (DAF de la Corporación Municipal): en relación a la pregunta del Concejal Bórquez, mencionar que a nivel estructural se han postulado a todos los proyectos correspondientes a nuestra área, sin embargo no todos cumplen con los criterios de las bases.

Sra. Morales: hacer mención sobre la relevancia de incorporar en la visión de la Corporación la importancia sobre el respeto a la vida, dado que hoy en día la comuna tiene un alto índice de violencia intrafamiliar, como así mismo el abuso sexual a menores, es preponderante que en la visión de la corporación se mencione el respeto a la vida. En segundo lugar, cuando se habla de comunidad educativa, en virtud de lo mismo, también considero que es relevante que la Corporación se haga cargo de los funcionarios que ejercen sus funciones, donde existen casos que tienen casos penales. Debemos considerar que desde el estallido social y la pandemia, los estudiantes no han podido ejercer bien su rol estudiantil, por ende, quisiera saber si existen psicólogos dispuestos a trabajar con los alumnos que han tenido que verse frustrado en tiempos de pandemia. En cuanto a los terrenos actuales que contaba la Corporación porqué no se pensó en eso para la elaboración del proyecto del futuro IER y porqué se tuvo que acudir a gastar recursos para adquirir un terreno para aquello. Por otro lado, en relación al presupuesto 2022, porqué la municipalidad debe aportar recursos para la Corporación.

Sr. Marcelo Fuentes (Secretario de la Corporación Municipal): toda la información que usted requiera lo puede obtener por la Ley de Transparencia y estamos aquí para responder cada una de sus inquietudes. Sobre el tema de la construcción del futuro

IER, debemos considerar el nivel de espacio que requiere una especialidad como la agricultura y entre otras a considerar en este proyecto. En cuanto a su inquietud por funcionarios que puedan contar con prontuarios penales, tenemos todo un registro del cual nos permite prevenir cualquier tipo de ilícito entre funcionarios y docentes hacia los alumnos.

Sr. Soto: estamos hablando de la Educación Pública, donde se ha causado una gran demanda desde el año 2005, por ende, es importante lo que estamos analizando y escuchando, dado que estamos planificando un futuro para los alumnos. La educación es un servicio donde el Estado debe hacerse parte, por lo mismo se requieren soluciones mayores para generar cambios de innovación en la educación comunal. Por otro lado, consulta si habrán subsanado el tema relacionado con el reparto de canastas de alimentos en los colegios de Quilquico y Ángeles de Quehuí.

Sr. Marcelo Fuentes (Secretario de la Corporación Municipal): justamente hace cinco días atrás, logramos subsanar todas las observaciones que hizo la Autoridad Sanitaria e Higiene ambiental y fueron emitidas al Seremi para el reconocimiento definitivo de los cursos de párvulos de los colegios. No es fácil lograr los reconocimientos, pero sin embargo lo hemos logrado.

Sr. Soto: como lo señala el Art. 5 de la Ley 19.415, el Alcalde debe presentar en la segunda semana de septiembre el PADEM, señalar que aquí estamos avanzando en un proceso que no es regular, dado que no fue presentado en el Concejo de la segunda semana de septiembre, sino que está siendo presentado en noviembre. Voy anticipar que no me considero en aprobar o rechazar este PADEM el día de hoy. Como se establece en el PADEM cuáles fueron los mecanismos participativos para los agentes educacionales e incluyendo estudiantes, directores, UTP y mesas de trabajos que generen una participación entre todos los entes y si no fue así, estamos cayendo en algo del pasado, donde no es la forma participativa como en la actualidad. Un dato duro en la jornada del cabildo infanto juvenil realizado en el colegio San Crescente demostró con 120 alumnos que la participación ciudadana en cuanto a la evaluación y planificación docente es un factor que debe considerarse, dado que el diálogo puede resolver cualquier tipo de problema. Cómo se establece y concreta el sentido que debemos cuidar el medioambiente y todo lo expuesto en sus presentaciones. Quisiera saber además cuál es el criterio que se usó para determinar a los profesores y si se subsano el conflicto que hubo hace un tiempo atrás producto que una funcionaria de la Corporación discriminó arbitrariamente a una docente que enseñaba mapudungun. Las estadísticas demuestran una baja en las matriculas de la enseñanza básica a media,

quisiera saber si existe algún indicador del porqué sucede esto o es sólo producto de la natalidad, quisiera saber si hay índice de deserción escolar y cuál es el programa innovador que se señala para el 2022 para identificar posibles riesgos de deserción en la etapa escolar. Me parece relevante los sellos mencionados tales como, el de medioambiente y sanitario, en el punto sanitario se han hecho estudios de la calidad del agua que sale en los establecimientos educacionales, porque eso permitiría avanzar en apoyo por ejemplo de recolectar aguas lluvias y ayudar al medio ambiente. Respecto al presupuesto, qué otro convenio de financiamiento podríamos gestar como Corporación aparte del reconocimiento JUNJI, SENAME y JUNAEB. Además preguntar porque el presupuesto es igual al año saliente y que cambios se están haciendo en post de las metas.

Sr. Marcelo Fuentes (Secretario de la Corporación Municipal): llevamos dos años de pandemia lo que nos ha impedido gran parte de nuestro desempeño al momento de hacer trabajos participativos con los alumnos y docentes. La comunidad educativa con todos sus representantes analizan el desarrollo de jornadas participativas para considerar temas relevantes del PADEM. Sobre el tema de la lengua indígena, la educación por parte de los establecimientos tiene sus planes de acciones para poder determinar de qué manera lo abordan con los alumnos.

Manuel Jara (Profesional de la Corporación Municipal): respecto a la convivencia escolar, contamos con un encargado comunal de convivencia escolar Sr. Francisco Mansilla que es Sociólogo de profesión. Se han entregado orientaciones a los establecimientos extraescolar para desarrollar contención socioemocional, se ha realizado formación en la situación de docentes, porque esta temática es importante para el desarrollo escolar. Contamos con 21 psicólogos que han atendido a los alumnos en tiempos de pandemia, donde los docentes han realizado el seguimiento socioemocional para ver sus estados.

Sr. Elgueta: se encuentran en sala las representantes de las funcionarias que están contratados por la Ley SEP, y quienes participan en este servicio.

Sra. Paula Gamín (representante de funcionarios de la Ley SEP): en febrero firmamos una carta de compromiso después de una mesa de trabajo con el Sr. Alcalde y el Sr. Marcelo Fuentes Secretario de la Corporación, donde se acordó que en el regreso a clases estaríamos dentro de la nómina de contratados. Ha sido un semestre complicado y dentro del tiempo no hemos recibido respuestas y por eso estamos aquí para saber qué pasará con nosotros.

Sr. Marcelo Fuentes (Secretario de la Corporación Municipal): ese tema lo tratamos en un Concejo Municipal anterior, y desde la administración anterior los trabajadores de la Ley SEP se contrataban a contar del mes de abril a noviembre, lo que no les permitía el pago de diciembre a marzo, que es uno de los puntos que hablamos en la reunión, donde se les renovarían el contrato una vez que empiecen las clases con el beneficio de que cada uno de los trabajadores tendrían sus trabajos de marzo a diciembre. Actualmente el retorno a clases es gradual y muchas veces son los padres que no envían a sus hijos a clases, por lo que no podemos hacer una contratación en donde no hay alumnos.

Sr. Jaime Márquez (representación de la UTP): el porcentaje del ingreso de los alumnos también depende del proceso de vacunación, lo cuál ha sido de manera gradual por rango etario. En las escuelas básicas no podemos obligar a los cursos a vacunarse, sí informar las medidas de prevención. También solicitamos a los colegios que semana tras semana envíen sus listados de asistencia para ir viendo el avance progresivo de cuántos alumnos promedio son los que van a los establecimientos educacionales.

Sr. Marcelo Fuentes (Secretario de la Corporación Municipal): los proyectos de mejoramiento educativos establecen qué talleres están realizando cada establecimiento, el compromiso de estos proyectos es mantener los talleres. Contamos con una planificación coordinada con el equipo de salud en donde incluso se ha ido a vacunar a niños y jóvenes hasta sus respectivos hogares con la finalidad que puedan asistir a clases presenciales.

Sra. Paula Gamín (representante de funcionarios de la Ley SEP): quisiera saber en qué parte estamos incluidos nosotros en el ámbito presupuestario.

Sr. Marcelo Fuentes (Secretario de la Corporación Municipal): el recurso se encuentra reservado para las funciones determinadas una vez que se regularicen las entradas a clases presenciales. La carta de compromiso sigue vigente y es lo que vamos a respetar, que una vez aprobado los PME por los concejos escolares educacionales, se procederá a contratar a los funcionarios que estuvieron contratados vigente hasta el 30 noviembre 2019.

Sr. Bórquez: la totalidad que se tiene es por establecimientos o sólo de acuerdo al plan de retorno a clases.

Sr. Jaime Márquez (representación de la UTP): por la realidad de cada establecimiento, dado que no todos cuentan con alumnos totalmente vacunados.

Sra. Soraya Pacheco (representante de funcionarios de la Ley SEP): para los establecimientos que cuentan con algunos alumnos, cómo van a funcionar sin asistentes de la educación.

Sr. Marcelo Fuentes (Secretario de la Corporación Municipal): esperamos realizar las contrataciones en el mes de marzo con el retorno a clases que se anunció por parte del Estado.

Sra. Soraya Pacheco (representante de funcionarios de la Ley SEP): es importante preocuparnos por la educación de los jóvenes que están por salir de la enseñanza media y deben enfrentar el camino de la Universidad.

Sr. Ignacio Álvarez: referente al Art. 5 de la Ley 19.410, señala que el PADEM debe ser presentado en la segunda semana de septiembre y eso no ocurrió, este PADEM se entregó de una manera poco formal durante en el mes de octubre, además solicité que se nos exponga el PADEM en una Concejo Municipal. El convenio de transición obliga a la Corporación Municipal a consignar en el PADEM las observaciones que se haga. Se cumplió respecto a enviarlo a los directores, se cumplió para enviarlo al Ministerio para efecto de poder cumplir con el efecto de transición.

Sr. Marcelo Fuentes (Secretario de la Corporación Municipal): estamos tratando un tema del cual tienen en sus manos hace semanas, respecto al convenio de transición hay faltas y aquí hemos cumplido en pagar las cotizaciones de los trabajadores. También se envió al Ministerio para cumplir con lo estipulado.

Sr. Ignacio Álvarez: solcito que se pueda remitir las observaciones acerca de los directores y el documento escrito al Ministerio. En qué parte del PADEM se encuentra considerado el recurso económico de contratación para los asistentes de la educación que están contratados bajo la Ley SEP. Por otro lado quisiera saber en qué estado de cumplimiento se encuentra la Ley 21.015 que es la de inclusión laboral, considerando un 1% de la cantidad total de los trabajadores, dado que estamos sujeto a multa en caso que la Corporación no tenga trabajadores bajo esta Ley de inclusión laboral.

Sr. Marcelo Fuentes (Secretario de la Corporación Municipal): el presupuesto se encuentra reservado por cada Unidad Educativa, para cuando se vuelva con el retorno a clases se cuente con el trabajo de los asistentes de la educación. Desde la pandemia a la fecha, sí se nos hizo presente por la inspección del trabajo sobre la Ley de inclusión laboral, sin embargo por el periodo en que estábamos no podemos realizar contrataciones, dado que esto puede involucrarnos en problemas administrativos en

contratar personas sin justificación porque las clases no se están realizando, pero sí contamos con personas trabajando bajo esta Ley.

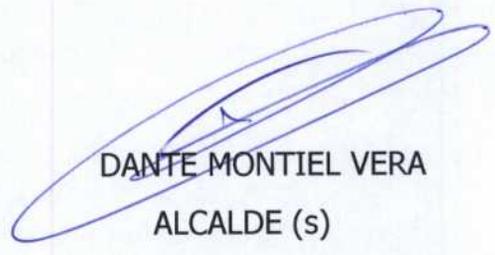
Sr. Ignacio Álvarez: podríamos fortalecer el proceso de vacunación para los alumnos en los establecimientos educacionales, además ver la posibilidad que durante el mes de enero y febrero se puedan generar programas de nivelación de estudios para jóvenes que están complicados en sus etapas escolares y así enfrentar marzo con un mejor desempeño.

Sr. Marcelo Fuentes (Secretario de la Corporación Municipal): tomaremos en cuenta las iniciativas planteadas.

Sr. Soto: me parece muy bien todos los puntos tratados de este PADEM, claramente debemos seguir avanzando en esta materia para el beneficio de los alumnos. Las siguientes observaciones que tengo son acerca del fortalecimiento estudiantil, considerando las realidades que ellos tienen en sus diferentes establecimientos educacionales.

Sr. Elgueta: agradece por la exposición de los profesionales de la Corporación en relación al PADEM 2022.

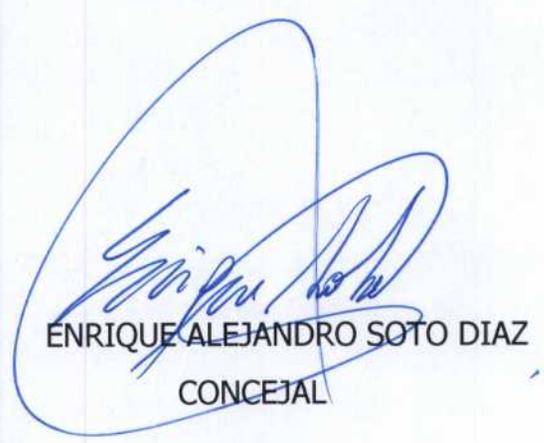
Siendo las 19:32 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (s)



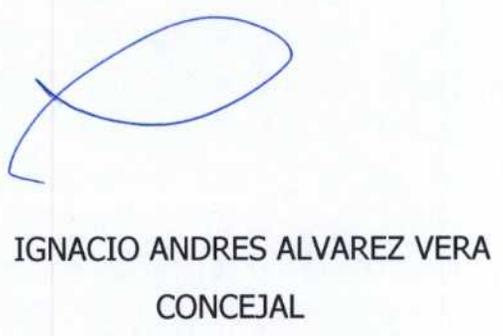
BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL
CONCEJAL



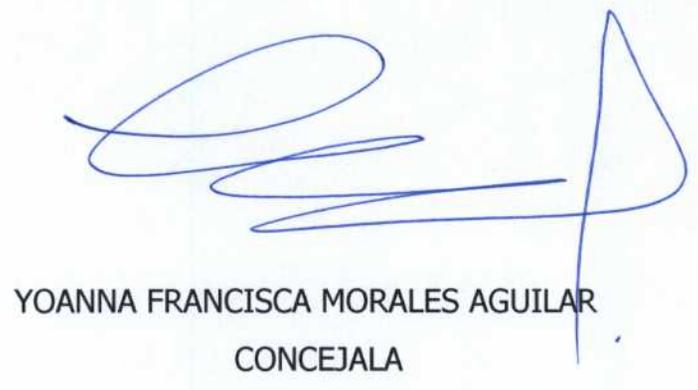
ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ
CONCEJAL



JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL



IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA
CONCEJAL



YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR
CONCEJALA



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)